



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES 2020

CONSIDERANDO

Que la visión de la Universidad Autónoma de Baja California al año 2025 es ser ampliamente reconocida por contribuir a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y del país, así como de ser una de las mejores instituciones de educación superior de México en la formación universitaria, la generación, la aplicación innovadora y transferencia del conocimiento, y en la promoción de la ciencia, la cultura y las artes, así como también, de considerar lo establecido en la Ley Orgánica, Estatuto General y en el Reglamento de Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California.

CONVOCA

A los académicos de la UABC de cualquiera de las áreas del conocimiento.

1. OBJETIVO

Realizar investigación y desarrollo que permita eficientizar el quehacer de las Coordinaciones Generales para una mejor respuesta a los requerimientos de la comunidad universitaria.

2. BASES

- Podrá participar todo el personal académico de la UABC.
- El responsable técnico deberá ser un profesor de tiempo completo, y además solo podrá participar como asociado en un proyecto adicional.
- El desarrollo de los proyectos se regirán por la normatividad universitaria en la materia.
- La Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP) resolverá sobre aspectos no previstos en la presente convocatoria.

3. REGISTRO DE LA PROPUESTA Y ENTREGA DE OFICIO

- El responsable técnico deberá:
 - a. Contactar* al usuario (Coordinación General respectiva) para definir términos de referencia de la necesidad institucional de interés.
 - b. Capturar en el sistema (http://cimarron.ens.uabc.mx/convocatorias_internas_especial/Convocatoria_especial.html) toda la información del proyecto. No se entregará ningún documento impreso del proyecto excepto lo estipulado en el inciso (g).
 - c. Aceptar en el sistema la carta compromiso, imprimirla y firmarla.
 - d. Capturar en el sistema la carta del usuario (Coordinación General respectiva) en la que se compruebe la retroalimentación y definición del impacto potencial del proyecto.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES 2020

- e. Capturar en el sistema la carta de intención de participación de los asociados externos (en caso de tenerlos).
 - f. Capturar en el sistema los comprobantes de fondos concurrentes (en caso de tenerlos).
 - g. Entregar físicamente al Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación del campus correspondiente el oficio firmado por el Director de la Unidad Académica o dependencia de adscripción del responsable técnico en el que haga la presentación y avale la propuesta del proyecto, especificando a los integrantes del equipo de trabajo. Además entregar la carta compromiso firmada.
- Todos los académicos de UABC asociados al proyecto deberán acceder al sistema para corroborar su información y validar su participación.

4. NECESIDADES

Las necesidades para esta convocatoria son:

Usuario: Coordinación General de Investigación y Posgrado:

1. Estudio y desarrollo de un instrumento de evaluación de la pertinencia e impacto de los proyectos de investigación.
2. Estudio y desarrollo de un instrumento de evaluación del personal académico en sus actividades de investigación y de posgrado.
3. Estudio, desarrollo e implementación de un sistema (base de datos) y reporteador de indicadores de investigación y posgrado, actualizable y amigable (SNI, PRODEP, CA, NAB, Propiedad intelectual, etc.) que cumpla con los estándares institucionales de lenguaje de programación y desarrollo*.
4. Estudio, desarrollo e implementación de una plataforma para captura del Documento de Referencia y Operación de Programas de Posgrado (DROPP) que cumpla con los estándares institucionales de lenguaje de programación y desarrollo*.
5. Estudio, migración y actualización del SICASPI a la versión 2.0 que cumpla con los estándares institucionales de lenguaje de programación y desarrollo*.

* se definirán con la Coordinación General de Investigación y Posgrado.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES 2020

Usuario: Coordinación General de Formación Profesional:

6. Análisis de los factores relacionados con los resultados del EGEL – CENEVAL en todos los programas de Ingeniería que participan en la evaluación.
7. Evaluación de la instrumentación de la modalidad de Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos.
8. Diseño de programas de regularización para el desarrollo de habilidades básicas de matemáticas y de lectoescritura en estudiantes de nuevo ingreso.

5. INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

- Todo proyecto deberá estar integrado al menos por un profesor de tiempo completo. Adicionalmente podrán participar académicos medio tiempo, técnicos académicos, por asignatura, posdoctorantes, integrantes del programa Cátedras Conacyt de la UABC, o integrantes externos, siempre y cuando el tipo de proyecto lo requiera y se justifique su participación.
- Se podrán integrar estudiantes de licenciatura y posgrado de la UABC con la opción de obtener "beca económica" de investigación o tesis, y/o créditos curriculares, sujeto a la normatividad aplicable.

6. EVALUACIÓN

- Los criterios se podrán revisar en la página principal del sistema SICASPI.
- Los proyectos serán evaluados por el usuario respectivo (Coordinación General de Investigación y Posgrado o Coordinación General de Formación Profesional), auxiliado por pares académicos nacionales y/o extranjeros de cada una de las áreas del conocimiento, o por Comités de Evaluación integrados por académicos con experiencia en la investigación, preferentemente pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. **Sus dictámenes serán inapelables.**
- Los proyectos estarán condicionados a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en dicha convocatoria. La entrega incompleta de la documentación probatoria causará baja automática de la solicitud.

7. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- Con base en las recomendaciones de la evaluación y los recursos disponibles, se aprobarán proyectos que no rebasen un monto de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y que sean factibles de entregar resultados en diciembre del año en curso, o lo que determine el usuario.
- Independientemente de la entrega de resultados, la programación de los recursos deberá considerar el periodo de mayo/junio a noviembre/diciembre de 2020, sujeto a las disposiciones institucionales.



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A NECESIDADES INSTITUCIONALES 2020

- No podrá considerarse en el presupuesto del proyecto la construcción de infraestructura o la adquisición de equipo.
- Se podrán incluir gastos para pago de becas mensuales: de hasta \$4,000.00 pesos (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para alumnos de licenciatura o posgrado, siempre y cuando estos últimos no cuenten con beca CONACYT vigente.
- Los montos asignados podrán ser transferidos entre subcuentas (no serán autorizadas las transferencias que reduzcan las becas) con la justificación correspondiente. No se considerarán pagos retroactivos en ningún caso.
- Se podrá utilizar el recurso de la convocatoria en los siguientes rubros:
 - A) trabajo de campo, B) materiales y consumibles, C) adquisición de reactivos, D) pago de becas, E) otros (incluyendo honorarios) que sean justificados por la necesidad institucional y sean aprobados previamente por la Coordinación General de Investigación y Posgrado.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

La fecha límite para la captura de proyectos es el **viernes 24 de abril de 2020, a las 18:00 horas**.

La lista de proyectos aprobados será publicada en la **Gaceta Universitaria** y en la página electrónica de la CGIP (<http://cimarron.ens.uabc.mx>), a más tardar en **junio de 2020**.

Realización y ejercicio presupuestal en cuanto sea posible posterior a la publicación de resultados, para finalizar en **noviembre-diciembre de 2020**, y entrega de resultados en **enero/febrero 2021**.

9. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO E IMPACTO SOCIAL

- La CGIP emitirá los mecanismos de seguimiento del proyecto y evaluación del impacto social del mismo.

Para mayor información contactarse a su campus correspondiente

| Tijuana | Mexicali | Ensenada |
|--|--|---|
| Mtro. Luis Alberto Alcántara Jurado Jefe del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (664) 979-7516 Ext 53081 | Dra. Yaralín Aceves Villanueva Jefa del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (686) 841-8212 Ext: 43050 | Dra. María Concepción Ramírez Barón Jefa del Depto. de Apoyo a la Docencia y la Investigación Tel: (646) 175-0716 Ext: 63081 |

* El contacto con el usuario será por correo electrónico o teléfono. Coordinación General de Investigación y Posgrado: juangvaca@uabc.edu.mx, Tel. 686 551-9497, ext 33080. Coordinación General de Formación Profesional: ponce@uabc.edu.mx, Tel. 686 552-8616, ext 33050